

# Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Proporcionar servicios de salud en los aspectos preventivos y de rehabilitación, buscando el bienestar de la sociedad con el compromiso de hacer un análisis de las desigualdades sociales y en salud, para mejorar cualitativamente la calidad de vida de la población, cumpliendo con la política de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades y una prestación de servicios integrales de salud, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados y así mejorar los niveles de bienestar de la población salvadoreña.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura en el área rural, disminuyendo la morbilidad y mortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, inmunizaciones, controles prenatales, parto limpio, control post-parto del binomio madre-bebé; fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios y del medio ambiente, impulsando el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico.

### 3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en cumplimiento de leyes y reglamentos, dándole cumplimiento al programa de gobierno, en la que se debe orientar a la población más desprotegida de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del recurso humano.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad optimizando las intervenciones requeridas fortaleciendo la capacidad resolutive del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes mas vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		72,500
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	72,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,500
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,500	
16 Transferencias Corrientes		2,635,535
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	2,635,535	
<b>Total</b>		<b>2,709,535</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	468,385		468,385
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,167,150	74,000	2,241,150
Total			2,635,535	74,000	2,709,535

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,709,535
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,698,535
Remuneraciones	2,213,060
Bienes y Servicios	485,475
Gastos Financieros y Otros	11,000
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	7,000
Total	2,709,535

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		468,385
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	468,385
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		2,241,150
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades epidemiológicas.	462,515
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades, proporcionando una atención de calidad a los sectores más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos con los que se cuenta institucionalmente.	1,778,635
Total		2,709,535

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	383,450	84,935		468,385
2011-3228-3-01-01-21-1 Fondo General		383,450	84,935		468,385
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	1,829,610	400,540	11,000	2,241,150
2011-3228-3-02-01-21-1 Fondo General		446,515	16,000		462,515
02-21-1 Fondo General		1,383,095	321,540		1,704,635
2 Recursos Propios			63,000	11,000	74,000
<b>Total</b>		<b>2,213,060</b>	<b>485,475</b>	<b>11,000</b>	<b>2,709,535</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	4	11,770			4	11,770
251.00 - 300.99	24	76,050			24	76,050
301.00 - 350.99	1	3,735			1	3,735
351.00 - 400.99	4	17,760			4	17,760
401.00 - 450.99	7	35,465			7	35,465
451.00 - 500.99	1	5,545	2	11,455	3	17,000
501.00 - 550.99	10	63,730			10	63,730
551.00 - 600.99	4	27,855	1	6,680	5	34,535
601.00 - 650.99	15	115,290			15	115,290
651.00 - 700.99	14	112,375			14	112,375
701.00 - 750.99	8	69,595			8	69,595
751.00 - 800.99	21	196,585			21	196,585
801.00 - 850.99	3	29,765			3	29,765
851.00 - 900.99	3	31,915			3	31,915
901.00 - 950.99	5	56,035			5	56,035
951.00 - 1,000.99	4	47,085			4	47,085
1,001.00 - 1,100.99	30	381,340	1	12,330	31	393,670
1,101.00 - 1,200.99	6	83,960			6	83,960
1,201.00 - 1,300.99	7	106,355			7	106,355
1,301.00 - 1,400.99	4	64,105			4	64,105
1,401.00 - 1,500.99	3	52,080			3	52,080
1,501.00 - 1,600.99	1	18,090			1	18,090
1,601.00 - 1,700.99	1	19,230			1	19,230
1,901.00 - 2,000.99	1	23,440			1	23,440
2,001.00 - 2,100.99	1	24,815			1	24,815
2,201.00 - 2,300.99	1	26,715			1	26,715
2,301.00 En Adelante	3	95,015			3	95,015
<b>Total</b>	<b>186</b>	<b>1,795,700</b>	<b>4</b>	<b>30,465</b>	<b>190</b>	<b>1,826,165</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	38,830
Personal Técnico	128	4	132	1,329,490
Personal Administrativo	28		28	289,290
Personal de Obra	2		2	18,555
Personal de Servicio	27		27	150,000
<b>Total</b>	<b>186</b>	<b>4</b>	<b>190</b>	<b>1,826,165</b>